

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Botones.*

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Botones en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 11.220 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual de 3.000 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requieren:

- Ser español, varón, mayor de dieciocho años y no superior a veinte el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, núm. 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, núm. 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancia, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos.

Si éstos consideran infundada la exclusión, podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», nombramiento que podrá ser impugnado igualmente.

Quinta.—La fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas: Único ejercicio.—Escritura al dictado y ejercicio matemático sobre las cuatro reglas.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Ordenanza.*

En cumplimiento del Decreto del 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ordenanza en el Laboratorio de Puertos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 14.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar hasta 12.000 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- Ser español, varón, mayor de edad el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en el Laboratorio de Puertos (Alfonso XII, núm. 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas

(Alfonso XII, núm. 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos.

Si éstos consideran infundada la exclusión, podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado», nombramiento que podrá ser impugnado igualmente.

Quinta.—La fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas: Único ejercicio.—Escritura al dictado y ejercicio matemático sobre las cuatro reglas.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia y se fijan lugar, fecha y hora para la celebración de los exámenes.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una (1) plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de septiembre de 1963 y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado se publica la resolución de esta Jefatura con la correspondiente relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

### Relación de aspirantes admitidos

- D. José Espejo Giménez
- D. Manuel Zapata Rubio.
- D. Joaquín Martínez Melenchón.
- D. Francisco Torrano Sánchez.
- D. Emilio García Pérez.
- D. Jerónimo Llorca Pascual.
- D. Lázaro García Solano.
- D. Pedro Vera Soto.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, sita en la avenida de Perea, número 1, a las nueve (9) horas del próximo día 13 de febrero.

El Tribunal estará formado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; el Ingeniero encargado de los Servicios de Conservación, un Ayudante de Obras Públicas y el Secretario de esta Jefatura de Obras Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Murcia, 16 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Manzanque.—464-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 13 de enero de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del rectorado de la Universidad de Madrid, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (segunda cátedra).